



SOLICITUD DE CAMBIO DE CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.) PARA EL ABONO DE LA PRESTACION

1. DATOS DEL DEPENDIENTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
TELÉFONO	DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
VARIACIÓN DE DATOS, EN SU CASO.			

SOLICITO que, legitimado por la persona dependiente, se realice cambio de CÓDIGO CUENTA CLIENTE.

3. DATOS DEL ANTERIOR CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)				
NÚMERO CÓDIGO CUENTA CLIENTE (20 DÍGITOS)				
4. DATOS DEL NUEVO CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)				
TITULAR/ES DE LA CUENTA (TIENE QUE INCLUIR NECESARIAMENTE AL BENEFICIARIO)				
AGENCIA Nº	DOMICILIO (CALLE O PLAZA)	Nº	LOCALIDAD	MUNICIPIO
NÚMERO CÓDIGO CUENTA CLIENTE (20 DÍGITOS)		NOMBRE DEL BANCO O CAJA DE AHORROS		

Adjuntar a este documento fotocopia del nuevo documento bancario, en el cual deberá constar la persona dependiente como titular.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud
- Que autorizo a que se realicen las verificaciones y las consultas a ficheros públicos necesarias para acreditar los datos declarados con los que obrenen poder de las distintas Administraciones Públicas competentes.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.

(Firma del dependiente o su representante legal)

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Le informamos que los datos personales contenidos en esta solicitud se integrarán en los ficheros automatizados que sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia están constituidos en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), sin que puedan ser utilizados para finalidades distintas o ajenas al Sistema; todo ello de conformidad con los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La falsedad de los datos proporcionados, así como la obtención o disfrute fraudulento de prestaciones pueden ser constitutivo de sanción. (Título III dela Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia).